



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **28 de febrero de 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-6243-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) termotanques de ciento veinte (120) litros, multigas de pie, y los elementos necesarios para su instalación, a fin de reemplazar aquellos ubicados en el Centro Cultural Yaganes, de la ciudad de Río Grande, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Institucional, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 06/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 06/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 33/2025 Letra: D.A.I. - A.I.T.F., obrante a documento 47, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “CRIL S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-59520454-9 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.180.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación, y por otra parte, declarar desiertos los renglones N° 2 y N° 3, por no haber recibido ofertas por los mismos.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 06/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/25.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/25 - RAF 29, referente a la adquisición de dos (2) termotanques de ciento veinte (120) litros, multigas de pie, y los elementos necesarios para su instalación, a fin de reemplazar aquellos ubicados en el Centro Cultural Yaganes, de la ciudad de Río Grande, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Institucional, dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “CRIL S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-59520454-9 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.180.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 2 y N° 3 de la Contratación Directa N° 06/25 RAF 29.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0008** /2025.

A.I.F.
F.L.
G.C.